



## **MANIFIESTO POR LA CIUDAD DE LA PAZ**

La Universidad Mayor de San Andrés manifiesta su profunda preocupación por la Ordenanza Municipal 64/2022, de “Ajuste normativo de Actualización por Crecimiento y Densificación, para la Administración Municipal”, a la que solo le resta un paso para su vigencia, porque podría generar riesgos y desastres irreversibles en la ciudad de La Paz si no se toman decisiones técnicas a tiempo. Es preciso alertar a la población de los peligros que podría suponer esta norma para sus habitantes en caso de aprobarse.

Cabe recordar que el principal instrumento de planificación de la ciudad de La Paz fue el Plan de Desarrollo Urbano (1977), cuyo objetivo fue modelar la ciudad para hacerla óptima y funcional, y hallar terrenos urbanizables fuera de la cuenca original y con condiciones de constructibilidad adecuadas, expresadas en un reglamento USPA (Usos del Suelo y Patrones de Asentamiento) que responda a estas necesidades. Así también, el Plan Integral “La Paz 2040 - La Paz que queremos”, vigente a la fecha, determina para la ciudad una estrategia de intervención para lograr una ciudad compacta, policéntrica y sostenible.

La densificación es una medida importante frente a las posibilidades de una ciudad como La Paz, consolidada y con escasez de áreas para una expansión racional, y con muy poca disponibilidad de tierras aptas para espacios públicos y áreas verdes adecuadas, además de limitados espacios para equipamientos. Por ello, las posibilidades parecen muy restringidas y se requiere necesariamente de planificación urbana, con participación y responsabilidad de profesionales, empresarios, ciudadanos y la universidad; pero, además, con voluntad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la toma de decisiones amparadas en una política de suelo racional y con alcance metropolitano.

Una ciudad sostenible es aquella que limita y controla su expansión con una estructura urbana compacta, con espacios para la socialización de las personas, disponiendo de áreas verdes y espacios públicos que permitan la cohesión social, además resiliente frente a los desastres naturales.

Es importante tomar en cuenta la aptitud y disposición para la densificación, considerando el tipo de suelos, tomando en cuenta a la población y sus necesidades, los requerimientos de servicios y saneamiento básicos, recolección y tratamiento de los residuos sólidos, además de una adecuada movilidad urbana que priorice al peatón con estacionamientos, transporte y sobre todo espacio público óptimo, que es un aspecto que carece en la ciudad de La Paz. El objetivo central debe estar en dar calidad de vida a la población en equilibrio con las construcciones y espacios libres.



Las modificaciones a la LUSU (Ley de Uso Urbano del Suelo) y sus cartillas normativas preocupan, ya que la calidad del ambiente urbano, con la proliferación de edificios y las mínimas áreas libres y verdes, no avalan las condiciones requeridas para la sostenibilidad social, económica y ambiental de la ciudad.

Toda acción en el suelo urbano genera impactos sobre el medio natural y social, por eso es fundamental que las regulaciones sobre el crecimiento de la ciudad vayan acompañadas de un debido proceso de participación de la comunidad para garantizar una vida armónica para todos los habitantes.

Resolver el asunto del suelo urbano supone plazos medianos y largos. Depende de resolver problemas de mayor escala, como son la planificación urbana, el ordenamiento territorial, la legislación y los sistemas de financiamiento; de disponer de un sistema de información territorial actualizado y de ejercer administración urbana adecuada con mejores procesos de gobernabilidad. Al parecer esta es una tarea pendiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz porque hasta ahora las acciones llevadas a cabo son fragmentadas e incompletas.

La universidad paceña reitera el compromiso de contribuir a la formación de profesionales comprometidos y responsables con la ciudad, con el desarrollo urbano y el bienestar de sus habitantes. Por eso expresamos nuestra preocupación por los actos que no cumplen con las normas establecidas y advertimos que estas acciones van en desmedro de las condiciones de vida favorables para los habitantes. Asimismo, ratificamos nuestro compromiso de promover la participación activa de los jóvenes profesionales en el municipio, impulsando nuevos liderazgos y una ciudadanía activa, con valores éticos sólidos, amigables con el medio ambiente, y la cultura de resiliencia.

**La UMSA para el pueblo y con su pueblo.**



La Paz, diciembre de 2022

**RECTORADO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO**